

ACTA Nº 119

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Isaac Leff y el señor Ministro del mismo doctor Juan José Arribillaga por estar vacante el otro Ministerio, para resolver:-

PRIMERO: Nota Nº 31/961 doctor Antonio Cuellar, solicita reintegro de gastos o viáticos.- A mérito de los informes de la Jefatura de Policía y del Ministerio de Asuntos Sociales de la / Provincia relacionados con la distancia del lugar donde el solicitante realizó la comisión y el sueldo que percibe como Director del Hospital Rural de Las Lomitas.- Acordaron: Disponer el pago al nombrado Dr. Cuellar de mil cuatrocientos pesos moneda nacional, por cuatro días de viáticos, a razón de trescientos cincuenta pesos diarios (Ley Nº 129).- SEGUNDO: Utilización de servicios de terceros para realización de tareas de organización del Archivo Judicial. Considerando que el personal del / Tribunal resulta insuficiente para llevar a cabo tal organización y la necesidad de que esta se active para posibilitar la recepción de expedientes de los Juzgados y rendir en tiempo los informes que le son recabados. Acordaron: Utilizar los servicios de las personas que designe el Presidente del Tribunal, a las que se retribuirá a razón de veinte pesos moneda nacional por / hora de labor, con imputación al inc. 2º a) Ppta. Pcial. 19 / -del presupuesto en vigencia, y conforme a la liquidación que / mensualmente practique la Secretaría Administrativa.- TERCERO: Nota Nº 542/961.- Comunicación del Banco de la Provincia relacionada con la transferencia de los Depósitos Judiciales que se detallan en las planillas acompañadas a la misma. Conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la ley Nº 33, Acordaron: Dispo-

/// ner que los depositos existentes en el Banco de la Nación Argentina a la orden de los Jueces provinciales sean transferidos al de la Provincia de Formosa, a cuyo efecto la Secretaría Administrativa confeccionará y remitirá las planillas a los respectivos Juzgados. Así tambien abrir cuenta corriente en dicho Banco a nombre del Superior Tribunal de Justicia -Orden del Presidente, y transferir a la misma los fondos / depositados en el Banco de la Nación.- CUARTO: Nota N° 978/ 961 Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 1, Doctor Emanuel Zucker comunica que desde el tres de Julio próximo pasado practica en el Juzgado a su cargo la señorita Concepción Franco.- Acordaron: Autorizar a la nombrada para que continúe practicando y hacer saber al señor Juez que la iniciación de la práctica debe ser autorizada previamente por este Tribunal.- Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-

 